



**CIRCULAR EXTERNA SUGEF 013-2011  
15 DE JUNIO DEL 2011**

**A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS**

El Intendente General de Entidades Financieras,

**Considerando que:**

1. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 12 del acta de la Sesión 893-2010, celebrada el 3 de diciembre del 2010, aprobó el Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, el cual rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
2. La citada Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204 fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 248 del 22 de diciembre del 2010.
3. Con el propósito de lograr que el personal de la Auditoría Interna de los Bancos Públicos, Bancos Privados, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Empresas Financieras no Bancarias y Mutuales de Ahorro y Préstamo, obtengan una mejor comprensión del enfoque y alcance de esa normativa, así como de las obligaciones que incorpora para los entes supervisados, es necesario programar sesiones para exponer su contenido y para atender las inquietudes relacionadas con su implementación.

**Dispone:**

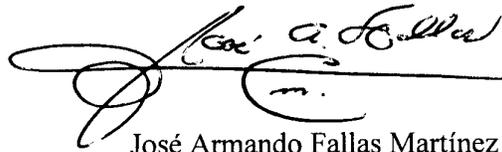
1. Programar para el 13 de julio del 2011, en la sala de capacitación N° 2 de esta Superintendencia, ubicada en el Parque Empresarial Forum II, Lindora, Santa Ana, las charlas sobre la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204.
2. Cada sujeto fiscalizado debe designar a una persona de la Auditoría Interna para que participe en la charla, de acuerdo con el horario descrito en el Anexo 1 de esta Circular. En el caso de aquellas Cooperativas de Ahorro y Crédito que no cuenten con Auditoría Interna, podrá participar el Presidente del Comité de Vigilancia. Cabe señalar que no se asignarán cupos adicionales.
3. Los sujetos supervisados deben comunicar a la dirección [capacitacion@sugef.fi.cr](mailto:capacitacion@sugef.fi.cr) y en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida esta Circular,



los datos de la persona designada para participar en esta charla. Esta información debe remitirse en formato Excel, según se detalla en el Anexo 2.

4. Para consultas sobre la asistencia a la actividad puede comunicarse con la licenciada Kathia Sánchez Hernández, teléfono 2243-4909.

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez  
**Intendente General**

  
CSC/NVC



**ANEXO 1: DISTRIBUCIÓN DE ENTIDADES POR FECHA Y HORA**

GRUPO	FECHA	HORARIO	ENTIDAD
1	13 de julio del 2011	9:00 a.m. a 11:45 a.m.	1 Coocique R.L.
			2 Coopavegra R.L.
			3 Coopeacosta R.L.
			4 Coopealianza R.L.
			5 Coopeamistad R.L.
			6 Coopeande No.1 R.L.
			7 Coopeande No.5 R.L.
			8 Coopeande No.7 R.L.
			9 Coopeaserrí R.L.
			10 Coopeaya R.L.
			11 Coopebanpo R.L.
			12 Coopebrumas R.L.
			13 Coopecaja R.L.
			14 Coopecar R.L.
			15 Coopeco R.L.
			16 Coopefyl R.L.
			17 Coopegrecia R.L.
			18 Coopejudicial R.L.
			19 Coopelecheros R.L.
			20 Coopemapro R.L.
			21 Coopemep R.L.
			22 Coopeanae R.L.
			23 Coopeorotina R.L.
			24 Coopeanmarcos R.L.
			25 Coopeanramón R.L.
			26 Coope servidores R.L.
			27 Coopeparta R.L.
			28 Coopetacares R.L.
			29 Coopeuna R.L.
			30 Credecoop R.L.
			31 Servicoop R.L.
2	13 de julio del 2011	1:15 p.m. a 4:00 p.m.	1 Banco Crédito Agrícola de Cartago
			2 Banco de Costa Rica
			3 Banco Nacional de Costa Rica
			4 Banco Hipotecario de la Vivienda
			5 Banco Popular y de Desarrollo Comunal
			6 Banco BAC San José S.A.
			7 Banco BCT S.A.
			8 Banco Cathay de Costa Rica S.A.
			9 Banco Citibank de Costa Rica S.A.
			10 Banco CMB (Costa Rica) S.A.
			11 Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica S.A. (Antes Financiera Acobo S.A.)
			12 Banco General (Costa Rica) S.A.
			13 Banco HSBC (Costa Rica) S.A.
			14 Banco Improsa S.A.



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

Certificada con ISO-9001/2008



15	Banco Lafise S.A.
16	Banco Promérica de Costa Rica S.A.
17	Scotiabank de Costa Rica S.A.
18	Financiera Cafsa S.A.
19	Financiera Comeca S.A.
20	Financiera Desyfin S.A.
21	Financiera G&T Continental Costa Rica S.A.
22	Financiera Multivalores S.A
23	Grupo Mutual Alajuela – La Vivienda de Ahorro y Préstamo
24	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo
25	Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE

Teléfono (506) 22-43-4848  
Facsimile (506) 22-43-4849

Apartado 2762-1000  
San José, Costa Rica

Correo electrónico:  
sugefcr@sugef.fi.cr

Internet: [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr)



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

Certificada con ISO-9001/2008



**ANEXO 2: PARA ENVIO DEL NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

**Formato para la remisión de la información del participante**

Deben indicar en el asunto del correo electrónico lo siguiente:

**ASUNTO:**

**Charla: Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204**

El archivo de Excel con la descripción de la persona designada debe ajustarse a las siguientes columnas:

APELLIDOS	NOMBRE	Nº CEDULA	TELEFONO	EMAIL	ENTIDAD O PERSONA SUPERVISADA

Enviar a SUGEF al correo electrónico: [capacitacion@sugef.fi.cr](mailto:capacitacion@sugef.fi.cr)

Teléfono (506) 22-43-4848  
Facsimile (506) 22-43-4849

Apartado 2762-1000  
San José, Costa Rica

Correo electrónico:  
[sugefcr@sugef.fi.cr](mailto:sugefcr@sugef.fi.cr)

Internet: [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr)